

Las postrimerias de nuestro desmoralizador

Causa verdadera vergüenza que nuestra morigerada población, se haya de ver atropellada por el descarado inaudito de un hombre que sin pudor ni conciencia de lo que practica y sin mérito alguno que le abone, en sus postrimerias del cargo de Alcalde ha tenido la audacia desmedida de hacer constar en documento público que ciento treinta y un electores continuados en las listas electorales de este Distrito Municipal, se les había de excluir de dichas listas por haber perdido la condición de vecinos, que por virtud de la Ley electoral tienen como tales, derecho a emitir sus sufragios.

Ymposible parece Granollerenses, que hayamos tenido que soportar con resignación pasmosa, el peso de un desequilibrado durante tanto tiempo, ejerciendo y monopolizando nuestros intereses sagrados haciendo de ellos lo que le haya venido en gana, sabiendo como era público, hasta que punto llegaba su poca escrupulosidad en el manejo del gobierno y administración de la Hacienda Municipal.

Cuanta responsabilidad les alcanza ante Granollers, a toda esta flebe canallesca que en torno suyo vociferaban algún día a su favor, como si se tratara de santificarle para la salvación de nuestro pueblo, cuando en la realidad hemos tocado las consecuencias todos los habitantes de esta población, dejandonos a la *banarrota* Municipal, sin que un rayo de luz vegna a iluminarnos para recobrar la confianza y prestigios perdidos por tanta desmoralización y despilfarro reinante en la casa Comunal, al igual que si nos encontramos, en *Sierra Morena*.

Las postrimerias de nuestro desmoralizador ex-alcalde se hallan re-

flejadas en el acto cometido recientemente desde su sitial, autorizando una certificación como se deja dicho librada por el *vivo* Secretario del Ayuntamiento, por virtud de la cual debieran de excluirse de las listas electorales a honrados vecinos que desde su nacimiento, viven y comparten sus buenas relaciones con los amigos divorciados del monterilla y sus secuaces.

La mayoría de que se compone la Junta Municipal del censo electoral por no decir todos, con su buen criterio estamos seguros no secundarán los planes vandálicos del autor de tal atropello, privando del derecho de la emisión del sufragio a los 131 vecinos electores, que según aquel falso documento han perdido la vecindad, por constar a todos los individuos de la Junta que dichos electores son vecinos de Granollers desde muchos años y algunos de ellos con establecimiento abierto, viéndose aún más la falsedad de la certificación por cuanto se pretende excluir a un alguacil del Juzgado de 1.^a Instancia, quien por ministerio de la Ley es vecino de Granollers, desde su toma de posesión del cargo, hace más de ocho años.

¿Quiere el pueblo ver más claro aun quien es el dueño de la fábrica conocida por *can gana*? ¿Quiere saber pues hasta que punto llega la moralidad y honradez del ex-alcalde de Granollers, aquel que tantos alarides hacia junto con su cuadrilla, de ser el regenerador y salvador del pueblo? Pues este no se ha parado en barra, estampar su firma en documento que sabía que lo que firmaba era pura falsedad manifiesta hecho con el propósito tan solo deliberado de ganar las elecciones Municipales que deben tener lugar en el actual año 1917; y el que durante el año 1916, ha agotado 10.000 pesetas consignadas en el capítulo de imprevistos del presupuesto Municipal del citado año, de cuya cantidad hay signos de verisimilitud y han sido repartidas a voz de sordina.

Balace Político de

D. Francisco Torras Villá.

Al frente de la Alcaldía.

El año pasado tomó posesión de esta Alcaldía el Sr. Torras Villá diciendo que había llegado la hora de regenerar nuestra Hacienda Municipal, haciendo la mar de propaganda sobre su *honradez* administrativa alegando que se habían acabado los ratones.

Empezó su actuación despidiendo a casi todos los empleados que había en la casa sin abonarles los honorarios devengados, haciendo caso omiso de sus necesidades, teniendo estos que recurrir a la superioridad para poder cobrar unos haberes honradamente ganados.

Después cobró y embargó a los que no habían pagado el reparto del año 1915, hecho según el, contra la ley y diciendo al pueblo **no paguen**. De este reparto rebajó el 50 por ciento a los Fabricantes después de estar debidamente legalizado.

Al confeccionar el reparto del pasado año no se descuidó de fijarse la infima cantidad de 83'89, (por toda su industria y propiedad) así como la de poner bajas cuotas a sus más íntimos amigos y como el presupuesto ha de cubrirse de los pequeños industriales y propietarios aparecen en el reparto con sumas extraordinarias que, comparandolas con la suya, resultan tan fabulosas que no hay medio posible de pagarlas, de lo contrario tendrán que cerrar sus establecimientos.

Esto ha llegado a tal extremo, que el Sr. Torras Villá ha ordenado embargos sin tener en cuenta recursos que hay pendientes y llevando serios disgustos a diferentes familias y todo para que? para ahorrarse sin duda, unas cuantas pesetillas, el y sus **secuaces**, porque como es natural el presupuesto ha de cubrirse y no pagando ellos lo que en justicia les corresponde, han de pagar los demás lo que ellos dejan de pagar.